



Respuesta de UNI Laica al ministro de Universidades

POR: UNI LAICA · FUENTE: [EUROPA LAICA](#)

3 FEBRERO, 2021

LECTURA DE 6 MINUTOS

Estimado ministro de Universidades, Manuel Castells Oliván.

UNI Laica ha recibido el 29 de enero de 2021 [su respuesta](#) a las [peticiones que le formulamos el 17 de noviembre de 2020](#). Le queremos hacer las siguientes reflexiones y consideraciones.

*Nos dice el ministro: “En lo referente al contenido de la carta [*nuestro escrito de 17-11-2020*], me gustaría indicarles que desde el Ministerio de Universidades coincidimos en muchas de las ideas planteadas y yo, personalmente, siempre he vivido la universidad como una institución de conocimiento fundamentalmente laica, tanto aquí como en otros países.”

No estamos seguros de si, al decir “he vivido la universidad como una institución de conocimiento fundamentalmente laica”, el ministro se refiere a una realidad o expresa una convicción. Esperamos que sea esto último, pues si la Universidad española le ha parecido una institución fundamentalmente laica, creemos que se equivoca, tal y como precisamente le señalamos en nuestro escrito. Si efectivamente es una convicción, ya que “coincidimos en muchas de las ideas planteadas”, nos congratulamos.

*Nos sigue diciendo el ministro: “Si bien es cierto que nuestro respeto a la autonomía universitaria es profundo y tiene su base en la Constitución, así que por más que yo ya me he manifestado a favor de manera pública de una universidad pública y de calidad, en el marco de libertades de los propios campus jamás promoveré ni tendré injerencia.”

En esa misma línea, continúa: “En referencia a los acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede de 1979, lamento decir que se trata de un área legislativa que escapa a nuestras competencias y que gestiona directamente la Presidencia del Gobierno, a la que pueden dirigirse sin problemas a este respecto.” Y finaliza así: “Por mi parte, tal y como he indicado en un artículo recientemente en el diario El País, estoy dedicando todos mis esfuerzos a tener una universidad mejor dotada de recursos, más accesible y, en definitiva, a que la educación superior sea también un derecho para todo el mundo, independientemente de su situación económica.”

En UNI Laica creemos que, lo mismo que el ministro se ha manifestado “a favor de manera pública de una universidad pública y de calidad”, no debería de tener problemas para manifestarse de manera pública a favor de una universidad laica, así como en contra de la injerencia de la Iglesia y la Santa Sede en los planes de estudios.

Nos sorprende que nos diga que este tipo de acciones pudieran constituir una injerencia en la autonomía universitaria, a la vez que nos enlaza a un artículo suyo en El País (“Nuestra Universidad”, 18-1-2021) en el que sostiene que hay que “promover la investigación y hacerlo dentro de los valores de justicia, igualdad y diversidad de nuestro tiempo”. Y que “habrá que diseñar programas de enseñanza que, dentro del más estricto control de la calidad académica...”. Y que “la Universidad es y debe ser una institución comprometida con los grandes desafíos de nuestro tiempo, la justicia social, la defensa de la igualdad y la diversidad y la lucha contra todas las discriminaciones, empezando por defender la igualdad de género y orientación sexual”. Y que, además, “las universidades... deberían integrar en sus planes de estudio prácticas de salud cotidiana, haciendo del deporte y de la educación física actividades transversales en todos los estudios”.

Como vemos, en ese artículo sí que dice cosas que deberían o no deberían hacer las universidades, y hasta promueve actividades transversales como el deporte en todos los estudios. Además, estamos viendo en los últimos días cómo el ministro mantiene públicamente criterios enfrentados a los de los rectores universitarios respecto a la realización de exámenes presenciales o virtuales. Si todo eso parece que no choca con que “en el marco de libertades de los propios campus jamás promoveré ni tendré injerencia”, ¿por qué sí choca el defender claramente una universidad laica, sin todos los elementos confesionales que le denunciarnos? ¿Ahí no ve el ministro discriminaciones, ni merma de la calidad académica...?

Por cierto, le comunicamos que el 17-11-2021 enviamos al Consejo de Rectores exactamente las mismas consideraciones y peticiones que al ministro, pero aún no hemos recibido respuesta.

*Por otra parte, el ministro nos dice: “En referencia a los acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede de 1979, lamento decir que se trata de un área legislativa que escapa a nuestras competencias y que gestiona directamente la Presidencia del Gobierno, a la que pueden dirigirse sin problemas a este respecto”.

En UNI Laica no salimos de nuestro asombro. ¿No nos está hablando un ministro del Gobierno?, ¿no está en una posición de privilegio para dirigirse “directamente [a] la Presidencia del Gobierno” y contarle la inaceptable sumisión de las universidades a la Santa Sede, etc., etc.? ¿Tenemos que entender que si no lo hace es porque no está a favor de la denuncia de esos infames Acuerdos?

*El ministro finaliza así: “Espero que les sirva esta carta a modo de respuesta y muchas gracias por su labor”.

Le agradecemos que agradezca nuestra labor, pero lamentamos tener que decirle que su carta, por todo lo dicho antes, **no** nos sirve como respuesta.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, pedimos al ministro que, en primer lugar, **manifieste públicamente su defensa de una Universidad pública plenamente laica (sin asignaturas de religión, etc.), así como su voluntad de que se ponga fin a la injerencia vaticana en los planes de estudio universitarios.** Este posicionamiento público de tan relevante cargo institucional, que nos parece **una exigencia ética**, podría suponer un gran impulso para la consecución de una Universidad pública laica.

Le pedimos **que se dirija directamente, desde su calidad de ministro, a la Presidencia de Gobierno defendiendo la inaplazable necesidad de una Universidad pública laica y, por tanto, la urgencia en la denuncia de los Acuerdos con la Santa Sede.** No obstante, siguiendo su consejo, nos dirigiremos desde UNI Laica a Presidencia de Gobierno con las mismas peticiones argumentadas que le formulamos a usted y a la Conferencia de Rectores el 17-11-2019, y confiamos en que las respaldará.

Por último, **reiteramos al ministro la lista de tareas inaplazables concretas que se deben acometer para dignificar las Universidades públicas de España mediante su plena aconfesionalidad, el respeto a la diversidad de convicciones y creencias individuales, y la defensa de la racionalidad, la ciencia y las humanidades:**

- Eliminación de las asignaturas confesionales de religión de los grados de Infantil y Primaria, y de cualesquiera otras enseñanzas ofertadas.
- Cierre de capillas y de otros espacios confesionales. Supresión de capellanes y cargos similares costeados por las Universidades.
- Fin de privilegios (económicos, propagandísticos y de otro tipo) a 'Pastorales', 'Servicios de asistencia religiosa', 'Hermandades' y otras asociaciones religiosas.
- Eliminación de símbolos religiosos.
- Sustitución de patronos religiosos de Facultades y Escuelas por otros con méritos relacionados con los centros en cuestión; y/o celebración de 'días internacionales' apropiados.
- Prohibición de participación de autoridades académicas en misas, procesiones y otros actos religiosos.
- Prohibición de la convocatoria de este tipo de actos por parte de autoridades académicas.
- Prohibición de la celebración de este tipo de actos en paraninfos y otros espacios universitarios.
- Prohibición del proselitismo de diversas creencias (religiosas o no) pseudo- o anti-científicas, a menudo pseudoterapias.
- Eliminación de la adscripción de centros de enseñanza confesionales (generalmente, dependientes de arzobispados) a las universidades públicas.
- Cierre de las cátedras de teología cristiana (o de cualquier otra confesión) y prohibición de todas las enseñanzas proselitistas, ya sean religiosas o de otras ideologías e intereses ajenos al interés común.
- Promoción y defensa decidida de las Universidades públicas, únicas al servicio inequívoco de los intereses comunes de la ciudadanía.

En espera de una respuesta realmente comprometida, decidida y efectiva a nuestras demandas, que son unas demandas por **una Universidad pública y laica, única que tiene cabida en un Estado democrático**, le saludamos cordialmente.

UNI Laica, a 1 de febrero de 2021